

A

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintituno, que se llevó a cabo el día jueves 10 diez de septiembre del año 2020 dos mil veinte, en el Salón de Cabildos de la casa municipal sita en Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Sindica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez; así como los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez y Roberto Carlos Pérez Huerta. El regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar no estuvo presente en la sesión. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvieron presentes once. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego solicitó a las personas ponerse de pie e hizo la declaración formal de instalación de la sesión de

5

A

la siguiente manera: "Hoy jueves 10 diez de septiembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos, se da por iniciada la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

R

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión números 92 y 93 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Sistema Municipal DIF, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Conformación de las comisiones de recepción para el acompañamiento de invitados de honor en la sesión solemne donde se habrá de rendir el segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.
8. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 11 de junio de 2020 al 10 de agosto de 2020.
9. Clausura de la sesión.

O

Se abrió el debate, no hubo comentarios; entonces, el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por mayoría simple el orden

F. Gallardo

M.

A

HT

HT

HT

A

del día. Luego el Presidente Municipal ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión números 92 y 93 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente mencionó que se les había hecho llegar con la convocatoria las actas de Ayuntamiento correspondientes a las sesiones 92 y 93 y que estaban a su consideración; luego abrió el debate y al no haber comentarios, solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien preguntó a los presentes si deseaban que las actas en cuestión se sometieran a aprobación juntas o separadas, acordándose lo segundo. El Secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el acta de la nonagésima segunda sesión ordinaria del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintituno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 11 once votos a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a aprobación, luego instruyó al Secretario para continuar con el acta número 93 noventa y tres.

El Secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el acta de la nonagésima tercera sesión extraordinaria del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintituno, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron 11 once votos a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa; se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a votación, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Sistema Municipal DIF, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

[Handwritten signature]

A

El Presidente Municipal dijo que, mediante oficio SMDIF/D.G./506-2020, el Sistema Municipal DIF había solicitado que el Ayuntamiento considerara la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del SMDIF; agregó que dicha petición se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe, mismo que se les estaba presentando para su aprobación. Se abrió el debate. La regidora María Guadalupe Cano Ortega, presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mencionó que esta modificación tenía un incremento de \$83,064.00 ochenta y tres mil sesenta y cuatro pesos con cero centavos, moneda nacional, por un convenio de participación con gobierno del Estado para la guardería CADI [Centro de Atención y Desarrollo Infantil] y para compra de material, que lo demás sólo se trataba de movimientos entre partidas para hacer los ajustes por los ingresos que no se han podido recaudar en esta situación de pandemia. No hubo más comentarios; el Presidente Municipal pidió al Secretario someter a aprobación el punto, así lo hizo éste solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Sistema Municipal DIF, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 11 once votos a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Conformación de las comisiones de recepción para el acompañamiento de invitados de honor en la sesión solemne donde se habrá de rendir el segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que habiendo sido aprobado el contenido del segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal, se les estaba proponiendo que sean conformadas las comisiones de integrantes del ayuntamiento para que reciban a los invitados de honor a dicha sesión y que los conduzcan a sus respectivos lugares en el *Presidium* para que presencien la rendición del multicitado informe anual; explicó que estaban invitados de manera

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

AM

especial a acudir a la sesión solemne: el Gobernador del Estado, como titular del Poder Ejecutivo del estado; el Presidente del Congreso del Estado, como representante del Poder Legislativo; el magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, como representante del Poder Judicial; así como al responsable de la décima sexta zona militar; así, sería necesario conformar cuatro comisiones y les pidió que, de manera voluntaria dijeran a qué comisión querían pertenecer para recibir a los invitados especiales. Se abrió el debate, la regidora Natalia preguntó si se respetaría la sana distancia, el Presidente Municipal respondió que sí, que se haría el recorrido por una entrada lateral a la Casa Juárez y que habría un solo acompañante por invitado de honor. Se propuso que la síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas acompañara al representante del Poder Ejecutivo; la regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas, al representante del Poder Legislativo; la regidora María Guadalupe Cano Ortega, al representante del Poder Judicial y la regidora Mónica Rodríguez Martínez al representante de la Región o Zona Militar. No hubo más comentarios, el Presidente Municipal pidió al Secretario someter a aprobación el punto, así lo hizo éste solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la designación de las ediles mencionadas para la recepción y acompañamiento de invitados de honor para la sesión solemne en que se habrá de rendir el Informe Anual del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 11 once votos a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.

El presidente Municipal dijo al Cabildo que, hacía de su conocimiento la existencia de 4 sellos: 3 de los cuales pertenecieron a lo que se denominaba como "Asesores Jurídicos", adscritos a la Sindicatura Municipal, y que ahora se denomina, ya oficialmente, como Unidad de Asuntos Jurídicos; el sello restante, pertenecía a la Secretaría del Ayuntamiento; agregó que los sellos se encontraban físicamente en la Secretaría del Ayuntamiento, y se solicitaba al Pleno que se autorizara su

destrucción por tratarse de bienes muebles fungibles y que fueron adquiridos con recursos públicos municipales, pero que ya son inservibles y están en desuso. Se abrió el debate, no hubo comentarios. El Presidente pidió al Secretario someter a votación el punto. El Secretario enlistó los sellos y el texto en ellos contenido: "ASESORES JURÍDICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL. MPIO. SAN FELIPE, GTO.", 1 con la leyenda "ASESORES JURÍDICOS. RECIBIDO _____ . SAN FELIPE, GTO. Firma _____ Hora _____ FOLIO _____" y 1 con el Escudo Nacional al centro y alrededor de éste la leyenda "SRÍA. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. San Felipe, Gto. "; luego solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO.** El Ayuntamiento autoriza la baja de los bienes muebles fungibles consistentes en los sellos mencionados; **SEGUNDO.** El Ayuntamiento ordena la destrucción de tales sellos; **TERCERO.** Se autoriza la ejecución del presente acuerdo al Presidente Municipal, asistido del Secretario del Ayuntamiento que autentica con su firma los actos y acuerdos del primero de los mencionados, debiendo al efecto levantar un acta de hechos e informar a este Pleno el cumplimiento, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11 ONCE VOTOS A FAVOR**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** la destrucción de 4 sellos, de la Unidad de Asuntos Jurídicos adscrita a la Sindicatura Municipal y de la Secretaría del Ayuntamiento, inservibles y en desuso, con los puntos de acuerdo mencionados por el Secretario; luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 11 de junio de 2020 al 10 de agosto de 2020.

El presidente Municipal dijo al Cabildo que, cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Contraloría Municipal presentaba al Pleno el informe bimestral de sus actividades, del 11 once de junio de 2020 dos mil veinte al 10 diez de agosto de 2020 dos mil veinte; señalando las irregularidades detectadas, luego declaró que SE TUVO POR RECIBIDO EL INFORME Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU

A

PRESENTACIÓN. Enseguida le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal solicitó a las personas ponerse de pie; luego, a las 9:28 nueve horas con veintiocho minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año dos mil dieciocho al año dos mil veintiuno.



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES



María Guadalupe Cano Ortega



Edgar Abel Martínez Ochoa



Natalia Posashkova



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



Sonia Cristina Uriegas Uriegas



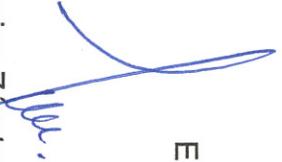
Reynaldo Arvizo Calvillo


Mónica Rodríguez Martínez


Arturo Luna Ramírez


Roberto Carlos Pérez Huerta


Esteban Otóniel Ortiz Tovar


Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la 99 nonagésima novena sesión ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento